



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

PROY. N° 01

REGISTRO Y ESCALAFÓN

02 ENE 2025

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Piura

08 ENE 2025

Resolución Directoral Regional N°000014

Visto la documentación que se adjunta al presente en un total de (06) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, mediante la RDR N° 12064 de fecha 05 de Diciembre del 2024 donde se le CESA a doña PETRONILA DEL SOCORRO NIMA RUIZ, en el cargo de Profesora de Cuarta Escala Jornada Laboral 30 horas de la IE JOSE CAYETANO HEREDIA - CATACAOS a partir del 31 de Diciembre del 2024, Reconociéndole 37 AÑOS - 11 MESES - 16 DIAS al 31/12/2024, y la suma de S/. 153,164.70 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 70/100 SOLES) por concepto de compensación por tiempo de servicios que resulta de multiplicar su RIM, S/. 4,030.65 soles por sus 38 años

Que mediante la Ficha escalafonaria N° 00023-2025 de fecha 02.01.2025 se ha detectado que la docente laboro 33 AÑOS - 08 MESES - 29 DIAS al 31/12/2024, en consecuencia el concepto de compensación por tiempo de servicios debe ser por la suma de S/. 137,042.10 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS CON 10/100 SOLES) que resulta de multiplicar su RIM, S/. 4,030.65 soles por sus 34 años

Que, en amparo al Art. 201, inciso 201.1, Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo que señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión."

Que, estando a lo actuado mediante el Informe N° 001 - 2025 - GOBIERNO REGIONAL - PIURA -DREP-OADM - REG Y ESC. Corresponde atender lo solicitado.

De conformidad a La Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo; y en uso de las facultades confiere el D.S. N° 001-2015-MINEDU, DS. 015-02-ED y la R.E.R N° 239 - 2024 -GOBIERNO.REGIONAL-PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACLARAR EN PARTE la RDR N° 12064 de fecha 05 de Diciembre del 2024 donde se le CESA a doña PETRONILA DEL SOCORRO NIMA RUIZ, en el cargo de Profesora de Cuarta Escala Jornada Laboral 30 horas de la IE JOSE CAYETANO HEREDIA - CATACAOS a partir del 31 de Diciembre del 2024, Reconociéndole 33 AÑOS - 08 MESES - 29 DIAS al 31/12/2024, y la suma de S/. 137,042.10 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS CON 10/100 SOLES) que resulta de multiplicar su RIM, S/. 4,030.65 soles por sus 34 años, en el sentido que el tiempo de servicios y su CTS son como se indican y no como señala en la Resolución materia de aclaración

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución en forma y modo que señala la ley, doña PETRONILA DEL SOCORRO NIMA RUIZ, Av Progreso N° 1222- castilla

Regístrese y Comuníquese,

Dr. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
Director Regional de Educación
Piura

WCHGR/DREP
IIRP/OADM
GCHCH/REG Y .ESC.
RESU/TADM II

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!